

Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LLERENA

Código de referencia : ES.06110.AMUVLL/2/15.4

Título : Protocolos notariales

Fecha(s) : 1717

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 83 hojas [sic]

Nombre del Productor : Escribanías de Valverde de Llerena

THE BOARD OF DIRECTORS
OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

Resolved, That the Board of Directors of the District of Columbia do hereby certify that the following is a true and correct copy of the report of the Board of Directors of the District of Columbia for the year ending on the 31st day of December, 1898.

Attest:
Secretary

Witness my hand and the seal of the Board of Directors of the District of Columbia this 1st day of January, 1899.

Para que se sepa que yo el Sr. Don Juan de Anar Benito de Cuxa
 pape de Maripasa qual es el pape de Baluca
 de orongo quada enipoda conplido van las
 van como en derecho se requiere a N.
 No orio. No gado de uno de Ma.
 dud generalmente para que eni non bre
 y vga sentando miya lona queda paxera y
 paxera. An. Su Mg. y tenido de sus R.
 Comptos y Liga paraga ferrica y a laue en
 ellos y unidas lardemas audiciones y chani
 llerias que se paxeran todos y qualis quiza
 Pleitos que venga o se ficen An. demandan
 lo como de fundiendo y a sean rimles Cri
 minales de Curios o uno na qual quiza forma
 quanga o miera un paxados opexen para con ra
 qualis quiza per lomas an. de las asicas como le
 Culores Concepto unta si da de los conuenos y lo
 muni dadas y en laron de la Cada Cosa y por
 se queda pu pensar pedimentos halca liguari
 mientos por los de a Casacione Taxa monitos y
 demas allegados de Curios y quixonos unidos y
 res y unidos de otros forme axiculos que se
 nusa y figura hasta silencio non paxeran
 paxida o paxida de la qualis quiza paxidos

Para que se sepa
 el d. de llo
 de uno dia
 de la pax

encargos escrivir, registrar y todo genero de papeles
mañanas Juicio, auto y autos escrivanos Juan de
Necunacion y ha parte de ellas pide publicacion
de sus derechos y contra diga los que se
fueran y negar causas por aello a quien se
prohibido o sea auto y Sentencias de in re
vicias como de finiquitas a parte las favorables
y delasen contrario a parte y suplique diga
las apelaciones y suplicas donde y a quien
quien con derecho pueda y deya y haga todo
quanto bio hacer podia por su parte siendo que
el poder que para ello se requiere y es muy
en todo con libro y general de minimis
con clausula de in iudiciis Jurar y los
Uocatos los mismos y non facer mas de
y autos de auto in forma de testimonio in
racho que es fto en estado de Valuede a
vinte y once dias del mes de febrero de mill
seiscientos y noventa y siete y el otro por
quien el Sr. Dn. Juan Conde de Alcazar y
siendo siendo de sus hijos Alonso Ramos de
parientes Bartolomeo Gomez que fha y fha
na oruga Alcazar vecinos de un auto = 17
fado = Alcazar = Vale =

Dn. Juan de Alcazar

Alcazar

Alonso Ramos de Alcazar

3

May de la may & Unasco recado de 18142
 en Cafey en Vin de los R^{os} — 8022
 May que no Camisa Lince Rodiada
 de Vin de los R^{os} — 8026
 Dos Almo Jadedas Penunio Inguales R^{os} 8004.
 Una Mancellima de May core enquad 8004.
 May dos Rodiados en giera en la R^{os} 8006
 Un pedazo de Topilla en la R^{os} — 8006.
 May Vaza de Vin de anajose en giera
 Blanco en Dore R^{os} — 8012
 Una Mancellima de May core en la R^{os} 8010
 Un Douillo y acañ de la R^{os} en Vin de los R^{os} 8020
 Dos Paay de Guany y Una Camisa de la R^{os}
 — 8060
 Una Manja de Paso negro en giera 8015.
 Un Lata de Magarador de la R^{os}
 — 8010
 Dos Manja de la R^{os} — 8012
 Una on Camada en Dore R^{os} — 8012
 May cinco de filay de filizana de la R^{os}
 — 8012
 Unos tres May de los R^{os} de los R^{os}
 de la R^{os} en giera en la R^{os} — 8034
 Un No rario de Roma con una brada
 — 8015.
 Una de la R^{os} en giera R^{os} — 8015.
 Una de la R^{os} de la R^{os} de la R^{os}
 de la R^{os} — 8037.
 Una en la R^{os} de los Congaloy finay in
 — 8000
 Una argenta mediana en giera de la R^{os} 8040
 quatro medas grandes de los R^{os}
 de la R^{os} de la R^{os} de la R^{os} — 80965

SEDELOCVANTO, VEINTEM
RAYEDIS, AÑO DE MIL SET
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

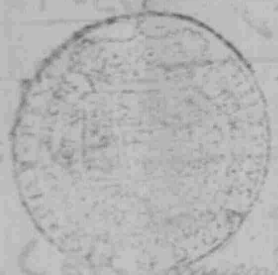
1000	Una Confesioy de Santa Ana Año 1896	
1000	A San Juan de Agosto y como de la	
1000	Maydalena en Diciembre R ^o	8200
1000	Don Camillo Grande Confesioy de marzo	
1000	zados en febrero de quince R ^o	8055
1000	May de yamina Requiza Confesioy de marzo	
1000	zados en febrero R ^o	8030
1000	May de mayo grande de Nerviz Confesioy	
1000	de mayo R ^o	8033
1000	May de mayo de mayo grande de mayo	
1000	de mayo R ^o	8016
1000	May de mayo de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8010
1000	May de mayo de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8003
1000	Una cho colana de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8015
1000	May de mayo de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8040
1000	Una amo Cama de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8012
1000	Una Confesioy de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8006
1000	May de mayo de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8008
1000	Un Confesioy de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8001
1000	Una Confesioy de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8009
1000	Una Confesioy de mayo de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8012
1000	Don Colonia Confesioy de mayo de mayo	
1000	de mayo R ^o	8015

1390

2415

2485

Quinta marauces



SELLO CUARTO, VEINTE NA
RAVEDES, AÑO DE MIL SET
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

20415

100	Una libra de Seda en Serona N	9000
100	Una libra de Seda en Pals	9600
100	Una libra de Seda en N	9030
100	Una libra de Seda en N	9006
100	Una libra de Seda en N	9040
100	Una libra de Seda en N	9026
100	Una libra de Seda en N	9006
100	Una libra de Seda en N	9020
100	Una libra de Seda en N	9008
100	Una libra de Seda en N	9005
100	Una libra de Seda en N	9006
100	Una libra de Seda en N	9002
100	Una libra de Seda en N	9084
100	Una libra de Seda en N	9025
100	Una libra de Seda en N	9005

=30466=

Los 2 Anchos de Cama de Cid y Luna 30466
 en Suiza R. Conduz flus. ————— Do 30
 Una Alacena de Cama de Mudillo
 en Suiza R. ————— Do 30
 Orsenuelo con su Redenmedio recado
 do de gomas y Soly entera R. ————— Do 20
 Una Orsenuelo de Lienzo garruga Con Red
 en medio recado de gomas y Soly ent
 era R. ————— Do 25
 Dos Plms hadas de Morla Consoly de
 Taly con su benchimo de Lana y fard
 de y de Landella en Cañada de lana R. ————— Do 66
 Caspudy de lan della anvedhoja en Viena Do 10
 Una de Plms hadas de Lienzo garruga
 con Soly de benchimo de Lana en zina R. ————— Do 50
 Una de Plms hadas de Lienzo Cañada
 de hilados y Soly sin benchimo. Viena R. ————— Do 20
 Una Plms hada labrada de Conada Viena
 en Din R. ————— Do 10
 Organo de Novras de Lienzo garruga
 recado de gomas y Soly en Viena R. ————— Do 25.
 Organos de Novras de Lienzo Cañada
 de hilados y gomas de Din Cañada Viena Do 20
 Organo de labrado Conada en Cañada
 en Din y sin R. ————— Do 16.
 Una Plms de goma en Cañada de
 cada de Plms entera R. ————— Do 60
 Un Cobertor acul con flus de lana
 en Cañada en zina R. ————— Do 50

Pro Cobrador Verde Confluen enm 38998

quinta R 2050

Pro Manay Blancas enm Verma R 2020

Una Colcha Con Giradas Confluen
enm R 2050

Una Saiana de Red y lieno a qual
da en suima R 2035

Una Saiana de Ray lienos Conenca
en medio y con cada suuma Pequena
en 2 Tis R 2036

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2036

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2018

Una Saiana de Ray lienos en suima que
en suima R 2048

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2008

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2008

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2008

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2020

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2015

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2015

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2030

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 2020

Una Saiana de Ray lienos de sus Varas
en suima R 48629



HEINIC MEXICANIS.

SELLO QUARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Nombre N^o 48629

Una sin labrado de lana en Dico N^o 8012

Una corral nuevo en vino N^o 8008

Una a l'ferdy canas quatro N^o 8004

Una para el Colerillo de Navo en hueso
de Nocho N^o 8038

Una para Colerillo de Navo de Granilla
recado de guano y de canas mado
en N^o 8026

Una Moner de Navo Verde de N^o 8014
Una en canado con flay de N^o 8080

Una Monillo de Corina Dico N^o 8010

Una mediana de Navo de N^o 8033

Una Mansellina de Navo fina N^o 8024

Una Magrellina de Navo fina
con Dico de Nocho N^o 8018

Una Navo fina de Navo sin negro
en guano de Navo N^o 8045

Una Navo de Navo Verde
con flay de Navo N^o 8033

Una Navo de Navo Verde
con flay de Navo N^o 8033

Una Navo de Navo Verde
48770

5354

	Uma en Dico R	38424
	Uma Mandibulo faze en Dico R	8012
	Uma Caldera grande en ochomul	8010
0200	Uma R	8085
	Uma Caldera Grande deima Idoro	8032
000	Uma Caldera pequena doro R	8012
	Das Lais grande deima R	8026
0100	Uma Lais Grande R Uma Pequena	8018
	Uma R	8005
0000	Uma Media & Media Migodo	8012
	Uma Media R	8003
	Uma Media R	8003
	Uma Media R	8002
021	Uma Media R	8004
1000	Uma Media R	8066
0000	Uma Media R	8006
0000	Uma Media R	8005
0000	Uma Media R	8003
0000	Uma Media R	8005
0000	Uma Media R	8005
0000	Uma Media R	8008
0000	Uma Media R	8002
0000	Uma Media R	8005

454

38773

1012
 1003
 1015
 1055
 1038
 1050
 1160
 1002
 1015
 1030
 1025
 1063



Estado de Mexico

SELLS ON ARI OVENTENA
RAYENAS. AÑO DE MIL SETENTA
CIENTOS TRECE Y SEETE

2108	fan de uva de Lindero y de Monso	68633
	Sancho Vinas de St. Ande Basso & C	
	Vino de Vinos de San Juan de Vinos	8330
2208	On Canna de Vinos de Vinos de Vinos	
	Enau Linda Vinos de Vinos de Vinos	
2308	fan de Vinos de Vinos de Vinos	8430
	Manoilla de Vinos de Vinos de Vinos	
	na es de Vinos de Vinos de Vinos	8180
	Ona Vaca de Vinos de Vinos de Vinos	
2408	ro en Vinos de Vinos de Vinos	8180
	On Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8065
	En Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8253
2508	On Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	
	de Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	
2608	Con Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8400
	On Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	
2708	de Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8180
	Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8100
	On Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8120
	de Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8042
2808	On Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	
	de Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8135
	On Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8150
	de Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	
2908	On Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	8090
	de Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	
3008	On Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	7858
	de Vinos de Vinos de Vinos de Vinos	

8133

... de ... a ...

... para ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

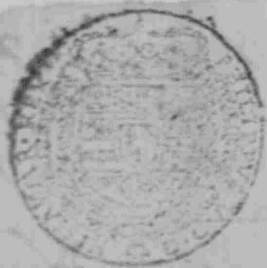
Trinitate maritima.



SELLO DVANTO VENTEMAS
RAVEDIS, ANO DE MEL 1811
CIENCOY DIEZ Y OLLA.

que suaron D. Honorario Juan Juan
sin Honorario D. Diego Lopez Rio
Luisa Villa
H. D. Honorario
Juan
Juan Sanchez

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Deinte marañón

9 de febrero

14

SELLO CUARTO. VEINTE MARE;
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS DIEZ Y SEETE

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a legal or administrative document.]

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

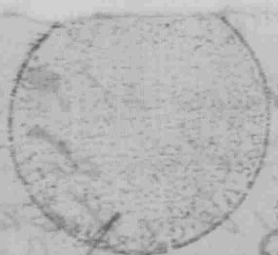
... de ...

Mando a mi hermano Leonor de la orden
de San Juan de los rios de la orden de San Juan de los rios
que se le entregue el dote de la casa de la orden de San Juan de los rios
que se le entregue el dote de la casa de la orden de San Juan de los rios
que se le entregue el dote de la casa de la orden de San Juan de los rios

Declaro q ademas de lo que se declara
en el mto en el mto de mi hermano don Diego Bernal
don Juan de los rios de la orden de San Juan de los rios
de Alonso Duran de la orden de San Juan de los rios
no q muere abin tytato q constan de lo que se declara
no declara lo que se declara

Declaro q ademas de lo que se declara
en el mto en el mto de mi hermano don Diego Bernal
don Juan de los rios de la orden de San Juan de los rios
de Alonso Duran de la orden de San Juan de los rios
no q muere abin tytato q constan de lo que se declara
no declara lo que se declara

Declaro q ademas de lo que se declara
en el mto en el mto de mi hermano don Diego Bernal
don Juan de los rios de la orden de San Juan de los rios
de Alonso Duran de la orden de San Juan de los rios
no q muere abin tytato q constan de lo que se declara
no declara lo que se declara



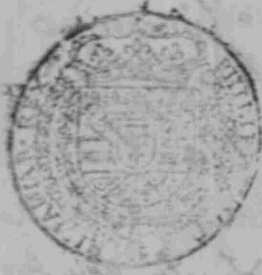
DELLO QUARTO MESE DEL
RAVEDO, ANO DE MIL SETE
CIENTOS DIEZ Y OCHO.

Yo el Rey Don Fernando el Sexto
alabado Dios Rey de Castilla
Amor Bonifacio Cura de la Parrochia de San
de Braxo libre rey de Pedro Sanchez hidalgo
cada uno de ellos de su voluntad = en su Real
de su voluntad que al tiempo = no vale =
Yo el Rey Don Fernando el Sexto
Yo el Rey Don Fernando el Sexto

Yo el Rey Don Fernando el Sexto

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Vin Verde & suad Pella qual 8550
 de Congon & Caga Caraca de Calicut 8130
 en el vino de Valencia N. _____
 Machulha & Pano fino melado 8040
 en quechua N. _____
 de la Rep. pisco de Mamado de Vin 8100
 de lana riza N. _____
 zinos Camisay de pontu nuuuz dos
 Dubony blancos zinos Cebony de los Blan
 cos zinos Pany & Calicut de domas
 de en Peronon de Valencia N. 8230
 Una Caraca & Naco Congon de Chile 8280
 de Pano en Peronon de Valencia N. 8100
 Un Mamo de Aray con es 8100
 riza N. _____
 Un Mamo de Nafuran con es 8084
 de Naco de N. _____
 Un Mulo Casano de edad de riza
 con Tucuyambu de Naco de Naco abado 8950
 en el vino de riza N. _____
 Un Mamo Manchico de edad de riza
 color Canso de Naco de Valencia N. 8355
 de Naco de Naco de Valencia N. 8355
 de Naco de Naco de Valencia N. 8300
 en Naco de Valencia N. 8250
 Una huna de Naco de Valencia N. 8084
 de Naco de Valencia N. 8084



1 de Mayo

Veinte y siete

21

SELLO QUARTO VENTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Jehan quintero, con licencia de Ag. Nra.
 Lo. Alcaide de Rivedis como en su Real Cedula
 y Carta de Privilegio y Carta de Privilegio
 de su Magestad. Concedida por el Rey Nro. Sr.
 de Castilla y de Leon. En derecho se requiere
 que y en ella usando Juntos, de su Real Cedula y cada
 uno en solidum renunciando como en esta parte venen
 ramos las leyes de la mancomunidad de la division exclusion
 y nueva constitucion y de las leyes de las leyes suyas y
 derechos de este caso como en ellas y en cada una se con
 tiene de baxo de la qual declaramos que por quanto
 Maria Sancho Inez de x. p. nra. M. nra. ca. l.
 y hija de m. lra. D. nra. m. nra. y de bo
 so de la d. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra.
 de su posicion m. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra.
 por su unica y universal heredera por no aver de
 nro. hijos y por que por el caso de los y los que
 se p. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra.
 de baxo de la d. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra.
 nos conuenos de lo que en que no se p. nra. m. nra.
 que baxo la d. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra.
 m. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra.
 de baxo de la d. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra. m. nra.

22
melcho y gual loer maxica y en sus sube
fem a quindamos podix paraqu los nas gar
y renzan su poder y rone la puxion de los datus
que nos nos tela damos por el oroxaminos de
vna scapuxa = I hallandome por sena yo el
cho y gual loer maxica Veino deuant
Confeso que unio checho Amunonade con
naro con los cho fran^{co} de Nauera y maria oxiz
mis sueros vna con for midad que bachoami
ua que de vna a vna on coido y unido y qui
vot rona con rami y mis vientos fuerza de puxi
on por mis oblio rona y para por lo a quim
vionado se con raciona rona y rona par
un por lo que a cada vna rona en rona y para
rion por rona de rona en rona por rona y por
el con rona en rona rona de rona rona
que con rona rona y nos obligamos a rona
con rona en rona rona y rona rona rona
que rona rona rona in rona rona rona
a rona rona rona y con los vientos que a cada vna
a rona rona rona rona rona rona rona rona
rona rona rona rona rona rona rona rona
a rona rona rona rona rona rona rona rona
con rona rona rona rona rona rona rona rona
lo rona rona rona rona rona rona rona rona
rona rona rona rona rona rona rona rona
cho llama in rona rona rona rona rona rona
mos que rona rona rona rona rona rona rona
rona rona rona rona rona rona rona rona
ella rona rona rona rona rona rona rona rona

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

deinte marañón

SEASLOO VARTO WEINTE NEE
RAYLOIS, AÑO DE MIL SEYTE
CIENTOS Y DIEZ Y OYETE.

Yo el Rey del Velasco Lannua Conm
nacion Reyes de Norog garrida q hablan
en favor de los Indios de Luis Effects fue
ausado de Agui. in de querecho in dei
fuer q conas a los Indios q asilo por
gaxu N fixmo el q suyo q plorquena de
Jeyico q la fusion de proual lo rano q
mey Mathias fern quillo q gran ferrau
la Ver de gran q Nakundi enella d
Vein 2 Uno q Marco d mill sendy
Diez Nista =

Diego Nista = Hospitalario
Jhon J
Alonso

Alonso Sanchez Rico

ante mercucio.



SEJLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Yo el Rey por sus reales cédulas de
a Diego de Maiz & Millán & Diego de
anorg el dny de Doctores de la Universidad
de Alcalá de Henares siendo Rey don Carlos
en su Reyno & yo el Rey don Felipe
en su Reyno = en su Rey. = los señores Don

Diego de Maiz & Millán & Diego de

Don Carlos de Maiz & Millán & Diego de

58



Veinte y siete.

SELO QVARTO VENTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETEC
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Utile maraueño

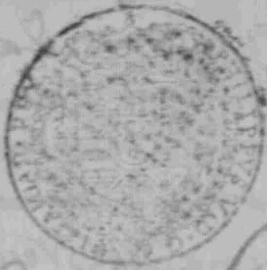


SELLO VARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETEC-
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

Para Verina Leora de San Ugo de Maricao

D. =
Juan B. Ferrer
Pago Burea
Almami
D. Nemesio Sanchez Ricos

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely the body of the letter or document.]



22 de Julio

Delante de la Audiencia.

SELLO OCTAVO. VEINTE MA-
R AVEDIS. AÑO DE MIL SEPE-
CIENTO Y SEETE Y CINTE.

35

Poder para
facilitar
deputacion
ma de la
alde de Cham
de Millones
la cobranza
de los juros
general para
el dho

Sepan quantos esta Carta de Poder Juan como el dho
Rodrigo de Alonzo Paybitero y Victorio de Sant
oficio de Alcaide de Millones estante al presente en
esta de Valued de P... que govierno por ende de las
de Camilo de Alcaide de Millones en fuerza de un
mandamiento terrenal y otros que sacan titulo de propiedad
garimero terrenal y otros de D. Juan de la Capellanía que fund
de Torralba Rodriguez de Alonzo Secundaria en la Parro
chial de Alcaide de Millones de que tiene un demand
Cuerdas cantidad de demand cada dia me o Curran
Diferentes pleitos y de jend' de un en la Corte de Ma
and de Alcaide de Millones y de todo lo mencionado
y que se ofusca y uno de Poder y mandado en
Ejecucion de lo que se de todo un Poder cumplido por
Castante como en dho se de Requiere para Valer a
D. Juan de Alcaide de Millones y de Alcaide de P...
bienes de Alcaide de Millones y de Alcaide de P...
en ella y otros de Alcaide de Millones y de Alcaide de P...
de mandamos y cada uno de los dho mandamos por ende ante
Su Mage. de Alcaide de Millones y de Alcaide de P...
se y piden Alcaide de Millones y de Alcaide de P...
estimamos y mandamos para ello de P... y de Alcaide
mentos que califican la presente y mandamos
quanto se ofusca en orden esta que enon hasta

de Alcaide
de Alcaide



Consequencia sin limitacion de actos y sumas. Las
mismas y otras que pudiesen Demandar y otras que
gobierne de las cosas de que se trata en esta Corte toda
qualquiera cantidad que se me duan y deuen
del dho dno q' yo presentando para el dho dno
de merced y de lo que se requiere y cobrare q'
dan otorgar las Cortes de Paço y fin q' otros nro
sario Confu alajiga. **D**enunciancion May la
della Cortes de mag' fuyes y firmes y nro
q' se requieran para el dno d'aron que lo des
luzo por este lo apruebo todo Confu y nro
Como si se firmase hecho y otorgado q' en nro
de todo lo dho Cada cosa q' se o fuyes Cortes
de d' dno q' dan ante su Mage' y dho dno
dho d' Cortes q' sean Competentes Presentes q'
ley quina y otras q' d' dno Requiritos y otras q'
dan Exclusiones Cortes nros y nros
Cortes y presenten en prueba o fura de la qual
quina instrumentos fuyes todo el demas q'
de Provanca y asimismo los d' Poder general y
todos los pleitos y de qu' d' dno q' tenga o tubiere
qualquiera Cortes nros y nros Cortes q'
qualquiera Cortes de qualquiera d' dno Calida
y d' dno q' sean en Cuius Exclusiones Como Cuius
naly q' d' dno d' dno q' d' dno q' d' dno
d' dno d' Cortes q' d' dno q' d' dno
fuyes que sean fura de d' dno Cortes y fuyes

36.
hagan presentacion de qualquiera memoriales pidiendo
miedo. Requerimientos protestas a las cosas de
Excoisioy peticioy Ventas transy y Remate de
Cieny de un articulo que sejan hasta su ultimo fin
los defendantes que se quisieren y algunos pargan
qualquiera excoisioy dilatadoy declinatioy de
mas que sean en un momento impuere o puerca
ella qualquiera testimonio papeles instrumentos testi
gos y todo el demas que se puerca hazgan qual
quiera juramentos de Calumnia y de rito y pidiendo
los hazgan las partes Contrarias con Reserva de hazgan
ba Reusen Dueny Progado que se puerca las Reusal
riony o se pargan de ellas dachen testigo y algunos
de un puerca organ autor y penderias a rito
Cutorias como de frin biony arden las puerca
las en Contrario de puerca suplico puerca la puerca
Cariony y suplicaciony donde puerca que puerca
y hazgan todo aquello que se puerca puerca puerca
Puerca que el Poder que puerca se puerca
las de Contrario y general de puerca puerca
tula de Induccion de puerca puerca puerca
Puerca (en quanto a puerca puerca) puerca
Puerca nombres de puerca que a todos puerca
en forma de puerca en derecho y al puerca
de todo obligacion puerca y Cieny puerca y puerca
huidos y puerca con Poder a los Justicias de puerca
Competentes a puerca puerca que se puerca
Compromiso con puerca Sentencia pasada en la puerca



19 de Mayo

SESION DE VEINTENA 3)
REVISION DE NUESTRO
CENTENARIO DEL SEETE.

1. ...
 2. ...
 3. ...
 4. ...
 5. ...
 6. ...
 7. ...
 8. ...
 9. ...
 10. ...
 11. ...
 12. ...
 13. ...
 14. ...
 15. ...
 16. ...
 17. ...
 18. ...
 19. ...
 20. ...
 21. ...
 22. ...
 23. ...
 24. ...
 25. ...
 26. ...
 27. ...
 28. ...
 29. ...
 30. ...

12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

ring baldes de Papa amada N. D. 38 1805

Vienna N. D. 1805

Comandante de Vienna aq. Comandante = 1803 =

M. Muller de Viena aq. Comandante de las heras de

los qual en los años de 1795 y 1796 de su casa

legitimay su casa de Viena ha comprado de

su casa de Bernau de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa

de su casa de su casa de su casa de su casa



SELLO QUARTO VINTO
RAVEDA, AÑO DE MIL E
CIENTOS Y OCHO Y SETENTA.

Yo Don Juan Conrdo arto Organista
firmo el dho. sup. qd. el dho. Don Juan de ...
blanca multa la mano ...
con San Lorenzo Benito Duran ...
che Amoro ...

buena fede
haber ...

Don Fernando
Gomez ...
Antem
Donna Sanchez ...

Yo Juan de Salazar a Don Juan
de ... de Mill ...
de ...
Adin ...
vion ...
Laura ...
Subido ...
ella ...
glada ...
emancipacion ...
Capitulo ...

En la Villa de Valdivia, a diez y siete de
Agosto de mil y noventa y tres años, yo
Juan Antonio de Guzman, Jefe de la
Real Audiencia de Chile, de orden de
Su Magestad, doy fe que he visto
dada al lugar de la firma siendo testigos
los señores Don Benito Duran y Don
Francisco Gomez Sanchez.

Yo, Juan Antonio de Guzman =

Juan Gomez

Sanchez

Don Benito Duran

Don Francisco Gomez Sanchez



SELLO VARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Almudore arroy beny barra fernanly ben de
rios q mied de aumentos m q las obligacione
eramos qm deller m q ello pedire los q sup
lo Concedido en ytas Cruz. Me fueren sal
Cados gese. q nlo pidiere. Con Ara ello fuer
no q uiera leasido es. Nuyano fuera del q uel
Con fies q em. Orogan. arido ley q m. libes
Volunta lo sinagremis a lallo m maxido q
q no tempo hecha. Reclamacionen Con. Nuan
f de y de. Nuan. no. Pedro. absolucion m. Nuan
Jaron a su sanidad su. Nuan. no. as. no. Nuan
nigre lads q m. lo queda. Conador. Nuan. q uel
leme Conceda a lro q m. no. ad. q. Nuan. q uel
di deller. Nuan. pena. dize. Nuan. de. Cas. in
Caso de menor. Valen. que. el. q. Nuan. q uel
de. Nuan. de. a. Vinte. de. Agosto. de. mill. de. Nuan. q uel
Ning. siete. anos. de. los. Nuan. q uel. de. el. Nuan. q uel
Conoce. as. lo. Nuan. q uel. de. Nuan. q uel. q uel
Dixeron. no. Nuan. Nuan. lo. a. su. Nuan. Nuan. q uel
go. q. lo. fueron. del. Nuan. Nuan. Nuan. Nuan. q uel
m. Nuan. q uel. q uel. Nuan. Nuan. q uel. de. Nuan. q uel
m.

Juan Sanchez

Juan Sanchez

Dos bayllamados Rosado Color Verde 8330
 uno de seis en diez y siete 8330
 Otro llamado Alcobols Color Verde
 uno de seis en diez y siete 8330
 Otro llamado Naranjo Color Verde
 uno de seis en diez y siete 8330
 Dos azados y demas ayexos dados
 en un ray 25 bayllamados 8050
 quaxenta fan de Naruecho la Verde
 para diez y siete bayllamados de un
 uada en la dehesa de N. de demas
 en la bara de Naranjo Alcobols
 en la Canadad de S. Sebastian dados
 diez y siete bayllamados 18400
 que son diez y siete bayllamados
 que son diez y siete bayllamados 8400
 Diez y siete bayllamados de Papa Verde 8300
 Diez y siete bayllamados de arinco
 en la fan. de diez y siete bayllamados 8165
 Diez y siete bayllamados de diez y siete bayllamados
 fan. diez y siete bayllamados 8330
 Un corral al Carrizo a breves
 lados de un o de diez y siete bayllamados
 en sembra dura con el Corral de
 diez y siete bayllamados de diez y siete bayllamados
 diez y siete bayllamados de diez y siete bayllamados 8400
 Un bayllamado hidalgos Color Verde
 uno de seis en diez y siete 8300
 Un rayon los diez y siete bayllamados = 48665 =
 diez y siete bayllamados de diez y siete bayllamados

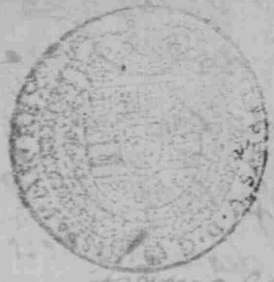
AN EXTRACT FROM THE
JOURNAL OF THE
SOCIETY OF FRIENDS

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Quando fuero a fuera 2 Com...
 Caro hepo...
 las Unipar...
 May...
 mro Tom...
 en la Calle del azoris Rangel...
 de Alonso Sanchez...
 Unas...
 ylla de... Pasaj...

Las que van...
 empero Memoria...
 Ma a...
 las de clar amor...
 amor ano...
 para a...
 mo...
 ena...
 grande poder...
 poco de...
 pro...
 como...
 Nari...
 de la...
 los...
 de...
 en...
 en...
 de...
 de...

Acte marauevis.



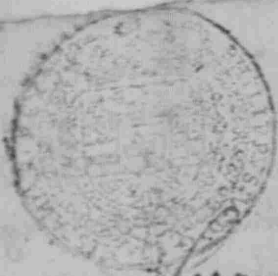
SELLO QVARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

Yo el Sr. J. de la Cruz
que fuere de la l. de la Cruz
doy Pravia de la Cruz y Alonso San
cho de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Maria Lambert de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Chito Cal Andres de la Cruz
Sancho de la Cruz de la Cruz

Alonso Lambert de la Cruz

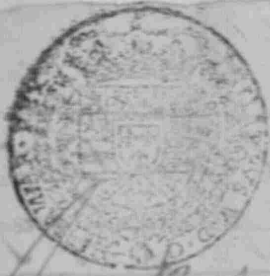
[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Señal de notario. 3 de octubre

SELLO QUARTO VEINTE MAY 4)
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
CIENTO OCHO Y DIEZ Y SIETE.

Segun quanto esta Carta de Nueva de Vitorica
me non Alonso Lopez Valdeunso y M^o Sanchez
Maxido y mud^o q^o somos Venenos de y rano de Mal
uade jurada Comedida y a grado la brevia
meritaria q^o don ardo a mud^o vendes se requie
re y dello Mando Sumo y de Mania munal
bon de las q^o cada Mo Anos y de y de Mo de
Consolidum Ven^o Comedidos m^o Non laye
yer de la Mania munal. Piontion ex Cursi
y de nueva Constitucion q^o today las domay la
ya fueron q^o de de de. Cas Comenella y de
cada Mo se Comere Luado de Regal
oforgamos q^o Vendemos y damos de Nueva de
Juro de honddad Ley deora Para Siempre y al
may a Alonso Gomez Puebla y el bu de a Lopez
Sumo y Venenos de y rano Para dar sus honddos
y tribunas Presentes de Venia y para aquitool
quello quedillo y brevia Carta y Varon legim
la saun una suate de y rano q^o venimos q^o mud^o
una q^o ya a l rano de la pua. Mas termino de
condon q^o hane q^o mud^o fante y rano de unale y de
vitoria de Pudo Pudo y de y rano q^o hane a un
nada de y rano de y rano de y rano de y rano de
la nada de la nada y de y rano de y rano de y rano de
na q^o ya a l rano de y rano de y rano de y rano de y rano de
de cada Carta de Venos de cada en que me



SELLO QVARTO, VEINTENA
F A V E D I S , A Ñ O D E M I L S E Y E
C I E N T O S Y D I E Z Y S I E T E .

En este metaucio Juan quamos en Carta de
 la Voluntad Dizen como do p Paul Garcia Vind
 da L Pedro m Quiron Vecina de yam was
 do en feama de Al Cuervo Sara de la Voluntad de
 todo m duna pmo que Remendim natural el
 q Dios asido sunda daame Cuendo como fin
 pmt que me m duna La Santissima Trinidad
 Padre hijo espizim tanto say personas distintas el dno
 del bello mto Dios Verdadero qomo de los qone Cuo el Confisal
 was a doos qny ma Santo madre Stelita Charo lica Romaral
 de me de me de Vaso de Cuia fea Cuencia unidos qe resto
 de la fha qm dno q moim q Remendim de la muan que
 u Cora Natural qro da Cuiaura de seando dno
 quando wa llagu m Alma esteen Caraxag qm peca
 p l u a r i o n s o m o q m a b o c a d e a l a s e c r a n i s i m a D i x o r t
 Maria madre de Dios honra muy ma Pazal
 q Como Socada de los Pecadores Muy a su
 p r i o r e h i d o I n g r e d o n e m i P e c a d o q l l e u a d y a n t
 sea Conue Santos a lagria q p q u e r o d e C o r a h e c h a
 que nombre de Dios siempre a d n i d o q n o m b u n q u i s
 r i g i o l a a b l e m e d i o q f i n P a r a f i n e l o r e m o a n t e l
 n o m b r e A d o n o m i t y d a n t o n l a f o r m a s u
 l o q u e m o r e e n C o m u n d o m a l m a a D i o s n r o s l o s
 U a C u o y l e d i m o C o n c h q u e u o d e l u s a n n i s
 ma s a n t e s d e l C u e r s o a l a n o r e d o q f u e f o r m a l
 d o l a m e r o q q u a n d o l a m a d e D i o s l e a
 l e u n t o l l u e r a f u e d e c i t a P u n t o m i C u e r p o
 sea f u e n t r a d o a l e r e l e v i a P e r o c h a l d e f u e
 m i d e l a f i g u r a q u e e s t a e n r e a d o q e

Yo Martin Quiroga Niendo Mandado de
la Real Audiencia de Sevilla

En Comandamiento de su Magestad
por el Rey don Felipe Segundo
por el Rey don Felipe Segundo
por el Rey don Felipe Segundo

Adia de mientres siendo yo Niendo
Remedio para el alma de los
almas de los

almas de los
almas de los
almas de los

almas de los
almas de los
almas de los

almas de los
almas de los
almas de los

almas de los
almas de los
almas de los

almas de los
almas de los
almas de los

almas de los
almas de los
almas de los

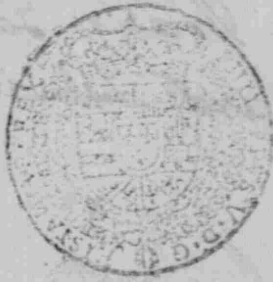
almas de los
almas de los
almas de los

... largo ... de ...

... con voluntad ...

... mande a ...

... Quiero que ...



Real de España.

SELLO CUARTO, VEINTE MAR-
CAVEDIS, AÑO DE MIL SETEC-
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

P. Blanco

Dos Cuentos de Lanas N. (que vienen del
 otro parte, por avernos y para de cordillo
 fin en el referido efecto, y amague este
 Costo de la Bula lo enmude Noviembre
 y para aqui otros novena N. para la com. de los
 legítimos q' d'ha L'raul f'as q'vini aqui para
 comu h'cto manos 2900
 Una Carina de un Pudo con l'ras de lino en
 la diuision de las Redes en setenta y cinco N. 2055
 Una Jera de mamado en setenta y cinco N. 2055
 Un Colchon conu buehichim de Lana cuente
 y diez N. 2110
 Una sin Cama de lino de lino en flauor en
 loze N. 2012
 Un leuculo de creca con l'ras en mudis curado
 de punta y se l'ra en cinquenta N. 2050
 Dos Almohadas la una de lino y la otra
 de lino con l'ras de hilador y l'ras de lino
 chi m. b'ambas en veinte y ocho N. 2028
 Una Almohada de l'ra de lino con l'ras de verde sin
 buehichim en diez N. 2010
 Una Almohada de l'ra con l'ras de lino con l'ras
 y en Cannadas sin buehichim en diez N. 2010
 Un Comedor de l'ra en cannada curado
 de l'ras azules de lana en diez N. 2050
 Dos mantas blancas nuevas de l'ra en un
 rayo N. 2066
 Una Camisa de l'ra de lino con l'ras de l'ras
 en cannada de l'ra en diez N. 2030
 Una Camisa de l'ra de lino con l'ras de l'ras
 en diez N. 2030

Una Camisa de lino con ⁵⁸ una una	18746
una una una	2030
una una una	2011
una una una	2018
una una una	2011
una una una	2110
una una una	2095
una una una	2095
una una una	2027
una una una	2015
una una una	2030
una una una	2015
una una una	2050
una una una	2030
una una una	2001
una una una	18881
una una una	319
una una una	18563
una una una	
una una una	



13 de Novim

STILES OVINO...
RAYDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS...
CIENTOS DE REYES

Seanquamos uno...
Juan...
Dolores...
Como firmem...
ma...
na...
ad...
Madre...
Cruz...
mo...
nar...
que...
aboga...
de...
al...
nom...
sam...
de...
de...
de...
de...

12

En el nombre de Nro Padre = A Compañen de Nros
Cura & Curia. de San Juan de los Rios de la
General de Nros Curumbes

Adia de Nros curumbes siendo yo el Sr. Dn. Alonso
Semedya misa de Nros Curumbes en la forma
de Nros Curumbes & la de Nros Curumbes quando
a Salva

quiero Sedigan Por mi a una que Nros Curumbes
Llamada

quero Sedigan Por mi a una que Nros Curumbes
Llamada

Por las animas de Nros Padres & de mis Nros Curumbes
Nros Curumbes

Una en Nros Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes
Una en Nros Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes

una Por las Benditas animas & Purgatorio
de Nros Curumbes & Curia & Penitencias mal

Cumplidas

La qual yo quiero Sedigan Por la Colección de Nros
Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes

de Nros Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes
de Nros Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes

Declaro esto en la forma de Nros Curumbes & Nros Curumbes
de Nros Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes

de Nros Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes
de Nros Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes

Mando a Nros Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes
de Nros Curumbes de Nros Curumbes & Nros Curumbes

quero Sedigan Por mi a una que Nros Curumbes
Llamada

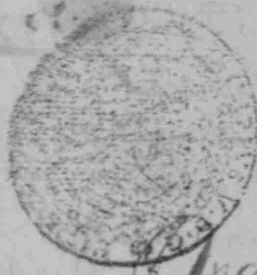
Maja Validacion y Cumplimento Cuios autos
 lida como el Acuerdo Poder que se da adho de los
 Diputados para el Tratamiento desta causa
 Original para en el libro de acuerdos de esta por
 donde mas la han de Consta todo lo referido aqui me
 Refuso Justimonio al Acuerdo Poder para el
 por de la causa de obligacion sacado de la real
 Al reinserta esta causa que es el Honorable
 A testimoio del Acuerdo Poder de su Magestad

Ven virtud de dho Acuerdo Poder otorgaron y
 por esta causa obligaban a obligaron a pagar
 de dho Acuerdo Poder de dho Acuerdo Poder
 la cantidad de los Doves mill y noventa y seis R^{os} que
 impusieron adho Acuerdo Poder y como cada mes
 lo acordado se le dio fue de Realista de impuesta
 moritada que para en dho libro de acuerdos luego
 que se le halla con otros y de otros de los años
 que se aflixen y venidos de quince años con que
 se pagando se le da Poder obligar y adho de dho
 aque lo haga y como impoder de cada mes lo que
 se le da a la causa de las leyes de la Corona sobre
 Cuios Paga se le da Poder Ejecutivo en virtud de
 de esta para que tambien pague y satisfaga los diez
 mill e tres por ciento de los Capitulos del año de
 quinquenta y cinco de esta satisfaga la causa de dho
 mill e tres por ciento de los Capitulos del año de

Sanchez Alcalde Admin. de gran. en Compten de
 Auro amre de un. deorando qui. las de un. de un.
 my dicha de un. de un. de un. de un. de un.
 Longuen ser en los quier q. de un. de un. de un.
 Schlor de un. de un. de un. de un. de un.
 En primeros Un colchon Consuehen de un. de un.
 La heya ensien q. quaxenta do 140
 Una Manta Blanca q. Unico bearn d
 cul demediado en quaxenta do 40
 Unico bearn encaxna de demediado de un. do 12
 Unico cano. Un tra buen de un. de un. do 30
 Unas abla de Manteles anchos de un. de un.
 Vaxay de un. de un. de un. do 35
 Un quina Vaxay labrado Consuehen de un. de un.
 de un. de un. do 03
 Una Tabela Conen la Justina de un. de un.
 Fualor Conen la Rey de un. de un. de un.
 de un. de un. do 30
 Una amre Cama de un. de un. de un. de un.
 Camisa de ombre amre de demediado de un. de un.
 Un Subon Blanca demediado en quaxenta
 de un. de un. do 43
 Un axcar de un. de un. de un. de un. de un.
 de un. de un. do 54
 Una suana de un. de un. de un. de un. de un.
 de un. de un. do 30
 Uny Vaxay de un. de un. de un. de un. de un.
 de un. de un. do 15
 Un quina de un. de un. de un. de un. de un. do 56
 Un conuelo con Red en media q. de un. de un.
 de un. de un. de un. de un. do 44
 Una Camisa de ombre amre q. de un. de un.
 de un. de un. de un. de un. do 54
 Un mto haday la Mta de un. de un. de un.
 la Mta Consuehen de un. de un. de un. de un.
 en de un. de un. de un. de un. do 24
 Una roca de un. de un. de un. de un. de un.
 de un. de un. de un. de un. do 22
 Un tray Conen la Justina de un. de un. de un.

de un. de un.
 de un. de un.

de un. de un.
 de un. de un.

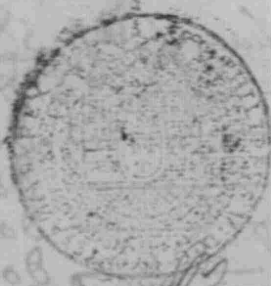


SELLO VARTO VERNINA
RAVEDIS. AÑO DE MIL...
CIENTOS Y DIEZ Y SEIS... 1862-18

Un caro = Una Sauron = Unisale = Dos can
 diles = Un Vachol = Los aradony Quim
 g. sin R _____ Do 20
 Unasina de dextro llo = Sine glary gran deff
 g. sine Sequin Quim = Sine R _____ Do 35
 Unay manilla & semgirona = Unay
 Vaxmi & A. Vasca = Dos R _____ Do 10
 Unamilla de hino = Sin R _____ Do 06
 Unays & Naxis = Conefigie del Samisi
 ma. Sacram. ^{to} quim R _____ Do 15
 Unanona al Camino & Merlanga = 2 por de
 las moned. q. fare des fan glinda Conuim
 de du. Sin. Argo = Sin Sanchez Ciudad
 Anday m. Calus = enuim quim R _____ Do 150
 Un Comulo bueno = Una = Hoto hada = Sine
 20 Casas = Conpe = nichim = delana en = Sin = Sine
 R _____ Do 33

qua no Vaxa = enca = digin = flor
 No de Naxo = Vaxa = media de enca = el
 ancho = g. Vaxa = media de = Sine = quim
 re R _____ Do 15
 qua no taron des lo mia en Cannada = des
 de arul = dos & Naxa = hada = Una Naxa
 des tonia de Naxo = Sine = deon. Carnado = Dos
 & Naxo = Uede = Sine = nado = Una Vaxa
 la de = Naxa = arul = blanca = Una = onca
 Sine = deon = Ca = de = dig. = lato. = Sine = Un = R _____ Do 23
 - qua no taro = finay = Unay = naxa = Un
 made = Sine = glana = en = Cannada = Sine = Sine
 Unpedero = de = Red = Unay = Sallay = des = canado
 g. Una = manilla & = semgirona = en = Cannada
 quim R _____ Do 15
 Una = Vaxa = Conca = Ca = Sine = media =
 28015 = 12

4
 280
 800
 110
 210
 (1)=4108
 (1)=4808
 20
 2408
 25=8108
 2608
 2208
 (1)=2508
 2408
 (1)=5108
 (1)=8008
 (1)=0208
 25=1408
 (1)=6508
 2108
 2008
 2108
 2008
 (1)=2208
 25=5508
 0408
 5108
 4008
 2108
 2008
 2108
 2008



SEALGO VARTO VENTE MA
 RAYED...
 CIANTO...

Una Negua Clara da beana dora de da
 reaxada de auste Non dido de alho fardo
 tauira de que aqui se Valor de se Mengo de
 Vendido de aqua mar... 8420
 Incorinal a la Calle nueva Congar de
 a Ray Suarez y Maue Linde Caray de los her...
 Calle de Sancho de de Sancho Sanchez
 Des de Ray en leida de Ray... 8650
 Una Negua de un Ray a la Genia de Graham...
 Para fan en sembradura Linde de Ray de Ray
 San de Ray de Ray de Ray de Ray de Ray... 8850
 Incorinal a la Calle de los Reyes de Ray...
 Congar de Ray de Pedro de Ray de Ray...
 de Ray de Ray Linde de Ray de Ray de Ray...
 de Ray de Ray de Ray de Ray de Ray... 8850
 Manera de Ray de Ray de Ray de Ray...
 de Ray de Ray de Ray de Ray de Ray...
 Ray de Ray de Ray de Ray de Ray... 8120
 Una armador de Ray de Ray de Ray de Ray...
 de Ray de Ray de Ray de Ray de Ray... 8024
 Vendido de Ray... 8008
 Una Camisa de Ray de Ray... 8010
 Una Vara de Ray de Ray... 8001
 Una silla de Ray de Ray de Ray de Ray... 8016
 Una Vara de Ray de Ray de Ray de Ray... 8015
 Una Vara de Ray de Ray de Ray de Ray... 8006
 58340=1

	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8034
	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8035
	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8038
	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8011
	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8015
	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8014=1)
	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8034=1)
	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8016=08
	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8043
	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8018=26
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8025
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8055
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8025=1)
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8047
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8054
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8012=1)
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8003=1)
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8030=1)
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8041=26
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8023=1)
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8060
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8013
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8002
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8011
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8024
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8004
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8038=1)
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8029=26
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8040
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8012
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8004
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	8018
1000	Diego Primo R ^o q ^o N ^o de la Cruz	80202

SELLO CUARTO, VEINTI
RAVEDIS, AÑO DE M...
CIENTOS Y DIEZ...

10024=25

- Un baño dorado 10012
- Una mesa de nogal consueca con laberintos 10020
- en Veinte 100
- Una Mantellina de Vaire fina rugada 10012
- Una Almohada sin borchim^{to} en quina 10004
- Una Anna Sachary a dorado 10002
- Una olla verde 10001
- Unos 100 on las casy, a la Calle de Madrid 10000
- un lindo Casy de flor Vera de V. de Mayo 100300
- per Pico 10001
- Un Camara nuevo de 100
- con xiqui con los q^o se usan en la 100
- de una suabre la que se usan los q^o usan fue 100
- de la y de la y 100
- Una - Ann Cama labrada de Consueca en 10008
- nada ocho 100
- Unay mayray rugada de Vaire fina 10030
- de 100
- Una Camisa de un y labrada de un 10010
- Pico 100
- Vare 100 de y pillada de Hon nuevo 10009
- Unos mantuyes de media dorados 10004
- Unos cada de Consueca y Veinte 10020
- Unos Almohadas pequeñas la Ma labrada con 10004
- seda verde y de color y guano 100
- Un caldero nuevo Veinte 10020
- Unos 100 pequeños de 100
- Unos que se usan de la Vaire 10022
- Unos 100 de color y nuevo de un 10001
- de 100
- Una Mantellina en color de Vaire 10012
- fina dorada 100

1002222

